

EXP-UNC 0012278/2018.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 85/2018 para un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código interno 105/29) en el Área de Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes durante el año lectivo 2018;

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo objeto de la selección interna, provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DE, según Res. CD N° 51/2018.

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado un orden de mérito y ha aconsejado en su dictamen la designación de la candidata, Dra. Luciana BENOTTI en el cargo de Profesora Asociada DE.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen con el correspondiente orden de mérito, que como ANEXO forman parte de la presente, propuesto por la Comisión Evaluadora integrado por sus Miembros Titulares Dres. Javier BLANCO, Pedro D'ARGENIO y Daniel FRIDLENDER, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 479/2018.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46570) en el cargo de Profesora Asociado DE (código interno 105/29) por el lapso 1 de junio al 30 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: El ascenso de Profesora Adjunta DE a Profesora Asociada DE de la Dra. Luciana BENOTTI, se financiará utilizando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DE, otorgada por Res. CD N° 51/2018.

EXP-UNC 0012278/2018.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia sin goce de haberes Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46570) en el cargo de Profesor Adjunta DE (código interno 109/71) por el lapso 1 de junio al 30 de septiembre de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 5°: La Dra. BENOTTI deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Ue
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 160/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0012278/2018.

ANEXO Res. CD N° 160/2018

Orden de mérito Ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE

1. BENOTTI, Luciana
2. WOLOVICK, Nicolás
3. ALONSO ALEMANY, Laura
4. BARSOTTI, Damián
5. PAGANO, Miguel María
6. DOMÍNGUEZ, Martín Ariel
7. BRANDÁN BRIONES, Laura

Handwritten mark

Handwritten signature